



MENDOZA, 25 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 41825/2023 por el que Silvina Elizabeth GARCIA solicita licencia post maternidad; y

CONSIDERANDO:

Que la agente GARCIA revista en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 06, de Carácter Efectivo, en el "Departamento de Diplomas" de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Que la Dirección General de Medicina del Trabajo le concede licencia post maternidad a la agente GARCIA desde el 22/12/2023 al 20/03/2024, según parte de inasistencia N° 85554.

Que corre agregado el informe de Dirección de Personal.

Que la presente licencia se encuentra comprendida en el Artículo 106 del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 366/2006.

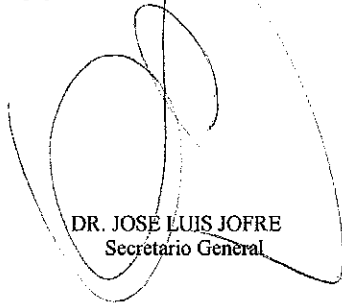
Por ello, en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la agente Silvina Elizabeth GARCIA (Legajo N° 30.358) licencia post maternidad, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 106 del CCT, Decreto 366/2006, desde el 22/12/2023 al 20/03/2024.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 254/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana